

34536.

1008

2006-05-19

Manta, Abril 19 del 2.006

Señor Doctor  
Carlos Lara Zavala  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ  
Portoviejo.-

Miguel  
Pérez  
Dolores Santos

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía OPERACIONES DE APOYO AL PRACTICAJE OPERPRAC S.A., la Cesión o transferencia de acciones que detallo a continuación:

<u>CEDENTE</u>	<u>CÉDULA</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>CÉDULA</u>	<u>TOTAL ACCIÓN</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
María Espinel E.	090295676-2	Tyrone Castillo E.	090306496-2	250	\$ 10,00
Dolores Santos E.	130217006-1	Tyrone Castillo E.	090306496-2	250	10,00

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; el valor de cada acción es de Un Mil Suces, equivalentes a Cuatro centavos de Dólar (\$ 0,04) cada una. Adjunto copia notarizada de los títulos con la cesión.

De usted muy atentamente,

SR. TYRONE CASTILLO ESPINEL  
GERENTE DE LA CÍA. OPERPRAC S.A.  
c.c. 090306496-2

34536



17 mayo 2006  
13h30

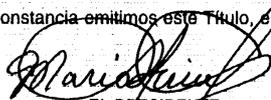


Capital Social: S/. 5'000.000,00

**TITULO N°.** 0002 **VALOR DEL TITULO S/.** 250.000,00

Acción(es) N°(s) 250 Valor de cada acción S/. 1.000,00

Conste por el presente título que la sra. MARIA HORTENCIA ESPINEL RODRIGUEZ es propietaria de 250 acción(es) ordinaria(s), nominativa(s), de UN MIL 00/100 sucres (S/. 1.000,00) cada una, que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital de la compañía OPERACIONES DE APOYO AL PRACTICAJE OPERPRAC S.A. con domicilio principal en Manta República del Ecuador, que tiene un capital social de CINCO MILLONES 00/100 sucres, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL 00/100 sucres cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante escritura pública que autorizó el Notario TERCERO DE MANTA el día 3 de Septiembre de 1999 aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 14 de Febrero de 2000 de fs. 01 a fs. 10 N° Cuarenta y dos y anotada bajo el N° Ochenta y cuatro del Repertorio.- Al accionista propietario de este Título de Acción(es) le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan. Para constancia emitimos este Título, en Manta, a 15 de Febrero de 2000

  
EL PRESIDENTE

  
EL GERENTE

## TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a .....

**TYRONE NEWTON CASTILLO ESPINEL.**

*Maristhe* Guayaquil, 15 de Diciembre *Rafael* del 2.000.

Cedente

Cesionario

Se tornó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

*Rafael*  
MANTA, 21 de DICIEMBRE del 2.000

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a .....

..... de .....

Cedente

Cesionario

Se tornó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

..... de .....

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a .....

..... de .....

Cedente

Cesionario

Se tornó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

..... de .....



COPIA 3era DEL CANTON MANTA  
DOY FE: Que la presente fotocopia  
es igual al original. Que me fué  
presentado y devuelto al interesado.

Manta, 17 MAY 2006

EL NOTARIO

*Rafael*  
Ab. Raúl González Melgar



Capital Social: S/. 5.000.000,00

TITULO N° 0003

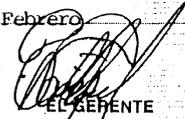
VALOR DEL TITULO S/. 250.000,00

Acción(es) N°(s) 250

Valor de cada acción S/. 1.000,00

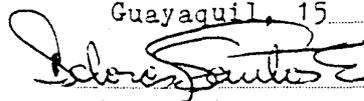
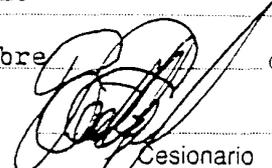
Conste por el presente título que la srta. DOLORES MARIA SANJOS ESPINEL, es propietaria de 250 acción(es) ordinaria(s), nominativa(s), de UN MIL 00/100 sucres (S/. 1.000,00) cada una, que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital de la compañía OPERACIONES DE APOYO AL PRACTICAJE, OPERPRAC S.A. con domicilio principal en Manta República del Ecuador, que tiene un capital social de CINCO MILLONES 00/100 sucras, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL 00/100 sucres cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante escritura pública que autorizó el Notario TERCERO DE MANTA el día 3 de Septiembre de 1999 aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 14 de Febrero de 2000 de fs. 01. a fjs. 10 N° Cuarenta y dos y anotada bajo el N° Ochenta y cuatro del Repertorio.- Al accionista propietario de este Título de Acción(es) le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan. Para constancia emitimos este Título en Manta, a 15 de Febrero del 2.000

  
EL PRESIDENTE

  
EL SECRETARIO

# TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a  
TYRONE NEWTON CASTILLO ESPINEL.

Guayaquil, 15 de Diciembre del 2.000.  
 Cedente  Cesionario

Se tornó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

MANTA, 21 de DICIEMBRE del 2.000  


Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Cedente

Cesionario

Se tornó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Cedente

Cesionario

Se tornó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



NOTARIA 3.ª DEL CANTÓN MANTA  
DOY FE: Que la presente fotocopia  
es igual al original. Que me fué  
presentado y devuelto al interesado.  
Manta, 17 MAY 2006  
EL NOTARIO  
  
Ab. Raúl González Melgar